

ACTA DIRECTORIO N° 05/10.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13 hs. del día 10 de mayo de 2010, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y del Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, que tiene el carácter de pública, fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 50/10 informó con fecha 10 de mayo de 2010, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- SIGEN – Informe de Supervisión UAI-AGENCIA DE PLANIFICACIÓN.-

El Cuerpo toma conocimiento del Informe de Supervisión UAI-Agencia de Planificación- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría – Año 2009. Del mismo surge que se ha verificado el total cumplimiento por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la totalidad de las tareas programadas y que asimismo los informes elaborados por dicha dependencia se ajustan a los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN. Sin perjuicio de la continuación de cada uno de los trámites en sus respectivos expedientes, se dispone que todas las áreas del Organismo tomen conocimiento de los términos del Anexo II del informe de que se trata (Expte. A.PLA N° 1060/10).-

2.- Informe de Auditoría N° 026-UAI-09.-

El Cuerpo toma conocimiento de las acciones encaradas en relación al Informe de Auditoría N° 026-UAI-09, referido al tema: "Comisión Asesora" y de la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna de poner oportunamente en conocimiento de dicha dependencia, las medidas adoptadas a fin de asegurar la suscripción en tiempo y forma de la documentación emitida por la Comisión Asesora. (Expte. A.PLA N° 908/09).-

3.- Informe de Auditoría N° 034-UAI-10.-

El Cuerpo toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 034-UAI-10, referido al tema: "Actos del Directorio – Mandatos y Poderes de la Agencia de Planificación", cuyos términos comparte y dispone su remisión a la Gerencia General-Secretaría General para que se proceda a cumplimentar las recomendaciones de que se trata. (Expte. A.PLA N° 1062/10).-

4.- Impresión de Dípticos para la Comisión Asesora y la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales.-

El Directorio considera el estado de las actuaciones referidas a la solicitud de la Impresión de Dípticos para la Comisión Asesora y la Gerencia de Coordinación y Relaciones

///2

Institucionales. y aprobueba los términos de la Nota APLA N° 135/10. (Expte. A.PLA N° 981/10).-

5.- Contrato de Locación de Servicios.-

El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se contrata al Sr. Héctor Marcelo ZAMORANO (DNI N° 16.409.381) por el término de SEIS (6) meses, para prestar servicios en el ámbito de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales. (Expte. A.PLA N° 1049/10).-

6.- Cubrimiento de vacante.-

El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se formaliza el cubrimiento en el ámbito de la Gerencia General, de la vacante originada por la renuncia de la agente María Eugenia Amalfi, por parte de la agente Ana María Riestra, oportunamente aprobada por Acta N° 04/10. (Expte. A.PLA N° 1017/10).-

7.- Reección de Vicepresidente de la A.PLA.-

El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se reelige al Ing. Carlos A. Talarico como Vicepresidente de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN y se ratifica de todo lo actuado hasta el presente en tal carácter por dicho funcionario. (Expte A.PLA N° 700/09).-

8.- Solicitud de AySA para actuar como sujeto expropiante.-

El Cuerpo aprueba y suscribe la resolución por la cual se autoriza a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS – AySA, para actuar como sujeto expropiante y constituir servidumbres administrativas sobre los bienes necesarios para la construcción de la Obra Colector Oeste- Ramal Tigre- Tramo 1. (Expte. A.PLA N° 978/10).-

9.- Reglamento General de Concursos para el Personal de la Agencia de Planificación.-

El Cuerpo decide postergar el tratamiento del proyecto de Reglamento General de Concursos para la Agencia de Planificación y dar previa intervención a la “Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación”, establecida por el artículo 65 del CCT APLA-SGBATOS N° 992 “E”. (Expte. A.PLA N° 884/09).-

10.- Nota SSRH FL N° 1074/2010 – Boletín Oficial del GCABA N° 3358 que publica la ley N° 3295.-

El Directorio considera de lo actuado en relación a la Nota SSRH FL N° 1074/2010, que remite la Nota AySA N° 111875/10, acompañando copia del Boletín Oficial del GCABA N° 3358 que publica la ley N° 3295, relativa a la Gestión Ambiental del Agua en la C.A.B.A. y comparte los términos del Dictamen DGAL N° 99/10, en el sentido de que la norma de que se trata debe interpretarse dentro del marco del Convenio Tripartito aprobado en el orden nacional por la Ley 26.221 y en el ámbito de la C.A.B.A. por Ley 2760. (Expte. A.PLA N° 1048/10).-

11.- Informe de la Gerencia General.-





///3

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.P.L.A. el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.

11.1.- Estado general de avance de las obras y en especial:

a.- “Sistema de Potabilización Area Norte, P3NA 403 - Certificado N° 12. El certificado con financiación AySA motivo de esta verificación, presenta un importe a abonar a la empresa contratista de \$ 14.374.032,51 sin IVA, el cual se corresponde con las obras ejecutadas. El avance económico total (Financiación AySA más BNDES) resulta del orden del 30%. El avance de certificación física total de los distintos frentes de obra es del orden del 16%. (Expte. A.P.L.A N° 1047/10).-

b.- “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497 – Certificado N° 13. En función de la certificación aprobada por AySA y remitida a la A.P.L.A, se verifica a la fecha 15 de abril de 2010 un avance económico del orden del 32% respecto de la Certificación AySA y del 10% respecto de la certificación BNDES Dicho avance incluye el anticipo financiero y devoluciones parciales del mismo. (Expte. A.P.L.A N° 1946/10)

Certificado N° 11 – Financiamiento-BNDES. En función de la certificación aprobada por AySA y remitida a la A.P.L.A, se verifica a la fecha 31 de marzo de 2010, un avance económico del orden del 29% respecto de la certificación AySA y del 9% respecto de la certificación BNDES. Dicho avance incluye el anticipo financiero y devoluciones parciales del mismo. (Expte. A.P.L.A N° 1029/10).-

11.2.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.P.L.A mantuvo reuniones los días 15 y 29 de Abril de 2010, donde se trató el tema de los Servicios Desvinculados, y también se dio una explicación sobre las encuestas que está realizando la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales para dar a conocer la “Demanda de Servicios, Ejecución de Planes y Conocimiento de la Agencia de Planificación”. Se distribuyeron tres folletos que mandó a imprimir la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, sobre Gestión, Obras e Institucional. También se aprobaron las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y se propuso que se realicen reuniones con los miembros de la región Oeste con relación a la temática de la Cuenca del Río Reconquista. Se comentó que se realizó la última reunión de “Guías y Criterios para el diseño y la construcción de instalaciones de agua potable y desagües cloacales en el área regulada por la Concesionaria AySA S.A.” y se entregó un CD a cada uno de los miembros de la Comisión Asesora para analizarlas y en su caso, aprobarlas. En la última reunión estuvo presente el representante del ENOHSA, Ing. Pablo Costa, quien brindó explicaciones sobre el atraso de la obra Colector Oeste San Isidro 2 (COSI 2). Se mencionó varias veces el tema del CAS y quedó en tratarse en las próximas reuniones.-

11.3.- Actividades de coordinación y apoyo en la ACUMAR.-



///4

Continuando con la tarea de coordinación en las reuniones de Consejo Municipal se informó que se efectuaron dos reuniones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del mismo, una el día 22 de Abril y la otra el 06 de mayo, ambas del corriente año. En la primera se realizó una presentación que ilustró y puso en conocimiento de los miembros del Consejo sobre el programa del sistema de desagües elaborado para el PISA; además se planteó la necesidad de resolver el financiamiento para el programa de Reconversión Industrial. En la segunda reunión se informó sobre las tareas llevadas adelante en cuanto a la Inspección de varias industrias en la cuenca, como así también se acordó la manera de llevar las mismas coordinadamente con cada uno de los municipios; también se ilustró a los miembros sobre la manera de implementar los seguros ambientales publicados en la resolución 34/10 de ACUMAR.-

11.4.- Estado del trámite y gestiones efectuadas ante el ONABE

Como consecuencia de la reunión mantenida por personal del A.P.L.A y del ONABE el 12 de abril de 2010, se recibió una nota por parte de esa Institución donde se solicita que se demarque correctamente cual es la superficie de terreno correspondiente al Poder Judicial y cual el correspondiente al ERAS y la A.P.L.A, ello no obstante en el plano remitido no surge con claridad cual era el sector de uno y del otro. Por tal motivo se requirió el envío de un plano correctamente demarcado, no habiéndose recibido a la fecha dicha documentación.-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 14 de junio de 2010 a las 13 hs.-

Siendo las 16.10hs. hs. se levanta la sesión.-



Ing. Fabián López
Presidente Agencia de Planificación (A.P.L.A)



Ing. CARLOS A. TALARICO
VICEPRESIDENTE